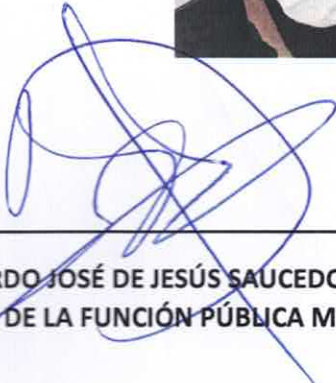




Se realizaron **28 oficios de exhorto** a los servidores públicos que no han cumplido con presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses en su modalidad **Inicial** del ejercicio fiscal **2025**; y en el entendido que no cumplan con la presentación de dicha declaración se prepara y procederá el envío de los expedientes de los omisos, para dar inicio a la investigación y/o en su caso procedimiento por posible responsabilidad administrativa por el incumplimiento de la presentación de la Declaración de Inicial.

Actualmente, los servidores públicos están en fecha para que cumplan y envíen su declaración inicial como fue indicado en el oficio de exhorto.




C. GERARDO JOSÉ DE JESÚS SAUCEDO FAVILA
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL